Naciones Unidas S/2020/573

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2020
Español
Original: francés e inglés

Carta de fecha 23 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la resolución 2527 (2020) del Consejo de Seguridad, en relación con el tema “La situación en Somalia”. La resolución se aprobó el 22 de junio de 2020 de conformidad con el procedimiento de votación establecido en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2020/253) y acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Con arreglo a ese procedimiento, adjunto a la presente copias de los siguientes documentos:

- Mi carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad, en la que se somete a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2020/562 (véanse el anexo I y su apéndice);

- Cartas recibidas de los miembros del Consejo de Seguridad, en las que se indican sus posiciones nacionales sobre el proyecto de resolución (véanse los anexos II a XVI).

La presente carta y sus anexos se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**
Presidente del Consejo de Seguridad

20-08271 (S) 240620 090720

Se ruega reciclar

Anexo I

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

[Original: francés e inglés]

De conformidad con el procedimiento acordado por los miembros del Consejo de Seguridad a raíz de las actuales circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, y como se indica en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo (S/2020/253), quisiera señalar a su atención la siguiente cuestión.

Los miembros del Consejo examinaron un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con el tema "La situación en Somalia". El proyecto de resolución, que figura en el documento S/2020/562 y se adjunta a este documento, se presentó como borrador.

En calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por la presente someto a votación el proyecto de resolución mencionado. El período improrrogable de 24 horas para votar sobre el proyecto de resolución comenzará el viernes 19 de junio de 2020, a las 15.00 horas. El período improrrogable de 24 horas para votar sobre el proyecto de resolución concluirá el lunes 22 de junio de 2020, a las 15.00 horas.

Tengan a bien comunicar su voto (a favor, en contra o abstención) sobre el proyecto de resolución y, si procede, una explicación de voto enviando a la Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría (egian@un.org) una carta firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino dentro del plazo improrrogable de 24 horas indicado anteriormente.

Tengo la intención de distribuir una carta con el resultado de la votación dentro de las tres horas siguientes a la finalización del período de votación de 24 horas. Asimismo, me propongo convocar una videoconferencia del Consejo de Seguridad para anunciar el resultado de la votación poco después de que concluya el período de votación, el lunes 22 de junio de 2020, por la mañana.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**
Presidente del Consejo de Seguridad
Embajador
Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Apéndice

Naciones Unidas S/2020/562

Consejo de Seguridad

Provisional
22 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus anteriores resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos a la situación en Somalia y *subrayando* la importancia de que se cumplan e implementen en su totalidad,

Reafirmando su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia,

Poniendo de relieve el papel esencial de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en el apoyo al Gobierno Federal de Somalia y a sus estados miembros federados mediante la prestación de asesoramiento estratégico y buenos oficios, la creación de capacidad y la coordinación del apoyo de los asociados internacionales, y *recalcando* que este mandato complementa los mandatos de la AMISOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y el apoyo que prestan la Unión Africana y otros asociados internacionales,

1. *Decide* prorrogar hasta el 31 de agosto de 2020 el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) enunciado en el párrafo 1 de la resolución 2158 (2014) y *decide además* que la UNSOM siga cumpliendo ese mandato de conformidad con la resolución 2461 (2019);

2. *Solicita* al Secretario General que lo siga informando periódicamente sobre la aplicación de la presente resolución mediante exposiciones orales e informes escritos cada 90 días, según lo dispuesto en la resolución 2461 (2019), debiendo presentar el próximo informe a más tardar el 13 de agosto de 2020, acerca de la situación sobre el terreno y los progresos realizados para lograr los principales objetivos políticos de referencia;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Anexo II

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 19 de junio del Presidente del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/562).

De conformidad con el procedimiento establecido para la aprobación de proyectos de resolución en las actuales circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, me complace indicar que Bélgica vota a favor del proyecto de resolución. En estos momentos, mi delegación no tiene la intención de formular una explicación de voto.

(*Firmado*) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Embajador
Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Anexo III

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Desearía agradecerles a usted, Sr. Presidente, y a su equipo el gran apoyo prestado para facilitar el procedimiento de votación.

Tengo a bien informarle de que China vota a favor del proyecto de resolución (S/2020/562) presentado por el Reino Unido para prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

(*Firmado*) **Zhang** Jun
Embajador
Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Anexo IV

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad

Tengo el honor de hacer referencia a la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución S/2020/562, sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, la delegación de la República Dominicana vota a favor del proyecto de resolución mencionado.

(*Firmado*) José **Singer Weisinger**
Embajador
Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad

Anexo V

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informar al Consejo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, de que mi delegación vota a favor del proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/562).

(*Firmado*) Sven **Jürgenson**
Embajador
Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Anexo VI

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

En relación con la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad en la que se invita a todos los miembros del Consejo a que voten sobre el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que figura en el documento S/2020/562, Francia vota a favor.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**
Embajador
Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Anexo VII

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de escribirle en relación con su carta de fecha 19 de junio de 2020 por la que se establece un procedimiento de votación por escrito, de conformidad con el acuerdo alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad.

El voto de la República Federal de Alemania sobre el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que figura en el documento S/2020/562, es el siguiente:

La República Federal de Alemania vota a favor del proyecto de resolución mencionado.

(*Firmado*) Juergen **Schulz**
Embajador
Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas

Anexo VIII

Carta de fecha 21 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, relativa al proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/562).

Por la presente, indico que Indonesia vota a favor del proyecto de resolución.

(*Firmado*) Dian Triansyah **Djani**
Embajador
Representante Permanente de Indonesia ante Naciones Unidas

Anexo IX

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en respuesta a la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad en la que se pide a los miembros del Consejo que voten sobre el proyecto de resolución (S/2020/562) presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con el tema del programa “La situación en Somalia”.

De conformidad con el procedimiento temporal acordado para la aprobación de proyectos de resolución durante el período de restricciones a causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, tengo el honor de indicar que la República del Níger ha decidido votar a favor de dicho proyecto de resolución.

(*Firmado*) Abdou **Abarry**
Embajador
Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

Anexo X

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 19 de junio de 2020 relativa al inicio del procedimiento de votación del proyecto de resolución sobre el tema del programa “La situación en Somalia” (S/2020/562).

De conformidad con el procedimiento para la aprobación de resoluciones del Consejo de Seguridad vigente durante el período de restricciones a la circulación en Nueva York a causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, que se indica en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2020/253), tengo el honor de informarle de que la Federación de Rusia vota a favor del proyecto de resolución S/2020/562.

(*Firmado*) Vassily **Nebenzia**
Embajador
Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Anexo XI

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/562).

Al respecto, deseo informarle de que San Vicente y las Granadinas vota a favor del proyecto de resolución antes mencionado.

(*Firmado*) Inga Rhonda **King**
Embajadora
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
ante las Naciones Unidas

Anexo XII

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Me remito a su carta de fecha 19 de junio de 2020 relativa al proyecto de resolución sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que figura en el documento S/2020/562.

La delegación de la República de Sudáfrica vota a favor del proyecto de resolución antes mencionado.

(*Firmado*) Jerry Matthews **Matjila**
Embajador
Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Anexo XIII

Carta de fecha 19 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Con relación a la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Representante Permanente de Francia, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, respecto del proyecto de resolución presentado por el Reino Unido sobre el tema del programa "La situación en Somalia", para la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que figura en el documento S/2020/562, deseo informarle de que Túnez vota a favor del proyecto de resolución.

(*Firmado*) Kais **Kabtani**
Embajador
Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Anexo XIV

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 19 de junio de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido vota a favor del proyecto de resolución (S/2020/562) relativo al tema del programa “La situación en Somalia”.

(*Firmado*) Jonathan **Allen**
Embajador
Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Anexo XV

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

En relación con el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el tema del programa “La situación en Somalia” (S/2020/562), los Estados Unidos de América votan a favor.

(*Firmado*) Kelly **Craft**
Embajadora
Representante Permanente de los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

Anexo XVI

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

En relación con la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de 19 de junio de 2020 relativa al proyecto de resolución sobre el tema del programa “La situación en Somalia”, que figura en el documento S/2020/562, por la presente deseo informarle de que Viet Nam vota a favor de dicho proyecto de resolución.

(*Firmado*) **Dang** Dinh Quy
Embajador
Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas